



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2021-00698-00
Apelación

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por la señora MARIA LIZETH CUBIDES CUBILLOS, contra la decisión proferida el 29 de octubre de 2021 por la Comisaría Once de Familia – Suba 3 de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

VENCIDO EL TÉRMINO CONCEDIDO, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 010 HOY: 27 de enero de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) _____ KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria
--